



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

6 de enero de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la que se aprueba el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2023 que asciende a la suma de \$ 2.076.213,300,00.- (Pesos DOS MIL SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS) como así también el Cálculo de Recursos, Listado de Estructura Programática y Planilla de Recursos Humanos e incremento salarial para los empleados municipales que regirá para el mismo ejercicio, a la que le corresponde el número 4.572,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Promulgase la **Ordenanza N° 4.572** sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día **5 de enero de 2023**, mediante la cual se aprueba el **Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2023** que asciende a la suma de **\$ 2.076.213.300,00 (Pesos DOS MIL SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS)**, como así también el Cálculo de Recursos, Listado de Estructura Programática, Planilla de Recursos Humanos e incremento salarial para los agentes municipales que regirá para el mismo ejercicio, y demás especificaciones que componen el articulado de la norma que por el presente se promulga.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 79

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte